

DOCUMENTO DE FÓRMULAS Y EJEMPLOS DE TARJETA CENCOSUD

Nota de Interés: Las tasas y sus rangos de aplicación, comisiones, gastos e ITF (Impuesto a las Transacciones Financieras) del presente documento son referenciales y pueden variar en función al comportamiento del mercado, cambios en la estructura de costos, decisiones comerciales internas o modificaciones en el régimen de encajes y/o disposiciones en materia tributaria. Consulte el tarifario de nuestra tarjeta para mayor información.

DEFINICIONES:

a) Ciclos de Facturación: Periodo para la contabilización y liquidación de las transacciones realizadas por los clientes, más intereses, comisiones, gastos y otros. Las tarjetas cuentan con diferentes ciclos de facturación dependiendo de la elección del cliente. Actualmente existen 7 fechas de facturación, las cuales son los días 6, 7, 10, 15, 20, 21 y 25 de cada mes.

b) Periodo de Pago: Periodo comprendido entre el día siguiente a la fecha de cierre de facturación y último día de pago. En este periodo el cliente puede efectuar los pagos de su tarjeta.

c) Modalidades de Pago:

- **Al contado:** Modalidad de financiamiento en la cual se carga el total de los consumos como exigible a fin del periodo. Esta modalidad no cobra intereses de financiamiento para las compras efectuadas bajo este sistema durante el ciclo de facturación. Los retiros de efectivo sí generan interés desde la fecha de la disposición.
- **Crédito Rotativo o Revolvente:** Es la modalidad de financiamiento en la que se divide el total de consumos realizados en 36 partes, exigiéndose como mínimo dicho importe como amortización del periodo de facturación o mínimo. Si esa 36va parte es menor de S/ 30.00 o \$ 10.00, entonces aplica el umbral mínimo, que corresponde a que lo mínimo que el cliente puede pagar por sus consumos en sistema rotativo o revolvente es S/ 30.00 o \$ 10.00.
- **Sistema de Cuotas:** Modalidad de financiamiento en cuotas fijas que incluyen capital más intereses, pactadas al momento de la compra. El plazo del financiamiento es pactado por el cliente al momento de la compra con el establecimiento o con la Caja en el caso de disposición de efectivo y línea paralela. El consumo se podrá financiar de 2 a 36 cuotas dependiendo del producto.

d) Comisiones, gastos y penalidades:

- **Comisión por Membresía Anual:** Comisión anual por el servicio de las marcas Visa o MasterCard, lo cual permite mantener los servicios y beneficios vigentes. Esta comisión se carga en el mes de aniversario de la tarjeta de crédito.
- **Comisión por uso de cajero (por uso de canal):** Comisión aplicada por cada transacción de retiro de efectivo con cargo a la Tarjeta de Crédito a través de los medios virtuales y físicos. No se cobrará si el retiro de efectivo se realiza en la Agencia Principal, Central Telefónica y en los cajeros de la Red Global Net
- **Comisión por duplicado de Tarjeta de Crédito (por vez):** La comisión aplica cada vez que se emita copia del plástico. No se cobrará o se extornará si presenta denuncia policial en caso de robo o extravío.
- **Comisión por Envío Físico de Estado de Cuenta:** Comisión mensual que se cobra solo en caso el cliente haya solicitado expresamente el envío físico de sus estados de cuenta y mantenga saldo deudor. El envío de los estados de cuenta a través de un correo electrónico, no tiene costo.
- **Gasto de Seguro de Desgravamen:** Traslado de la prima establecida con la Compañía de Seguros por concepto de respaldo de cobertura por el riesgo asumido
- **Penalidad por pago tardío:** Aplica a partir del primer día de atraso con respecto a la fecha de pago registrado en su estado de cuenta.

e) Intereses:

- **Intereses Diferidos:** Son intereses compensatorios, generados desde la fecha del consumo hasta la fecha de la primera facturación y que serán cargados en el próximo ciclo si el cliente no efectúa el Pago Total del Mes por completo dentro de la fecha límite de pago. Los intereses diferidos sólo aplican para compras en el sistema rotativo (revolving).
- **Intereses Acumulados:** Son intereses compensatorios generados desde el día siguiente de la última facturación hasta la fecha de la siguiente facturación y se aplica sobre el saldo capital de las compras que corresponden a periodos de facturaciones anteriores. Los intereses acumulados aplican para disposiciones de efectivo y compras en el sistema rotativo.
- **Interés Capital Vencido:** Son intereses generados sobre el capital exigido en el Pago Mínimo del Mes que no fueron pagados en la fecha límite de pago.

- **Intereses de Cuotas:** Son intereses que se aplican únicamente a compras y disposiciones de efectivo efectuadas en cuotas fijas. Cabe indicar que cuando la cuota se cancela fuera de fecha, el sistema calcula intereses compensatorios sobre el capital vencido.

f) Impuesto a las Transacciones Financieras (ITF): Se calcula sobre las transacciones de pago y disposiciones de efectivo, según porcentaje de acuerdo a Ley. El ITF de las disposiciones de efectivo y pagos se carga en el estado de cuenta. $\text{Importe ITF} = 0.005\%$

g) Líneas Paralelas: Las líneas de crédito paralelas o Super Avance ingresan en la modalidad de financiamiento en cuotas y son adicionales a la línea de crédito de la tarjeta. El valor de la cuota de la línea paralela o Super Avance es cargado a la línea de crédito de la tarjeta un día antes de la fecha de facturación asignada a la tarjeta.

h) Deuda Vencida: Situación generada por el incumplimiento del pago mínimo requerido luego de la fecha de pago informada en el Estado de Cuenta.

SECCIÓN 1. FÓRMULAS Y CÁLCULOS

1. INTERÉS COMPENSATORIO

1.1. Fórmula de cálculo en modalidad CUOTAS

- Tasa Efectiva Diaria (TED) = $(1+TEA)^{(1/360)}-1$
- Tasa Nominal Mensual (TNM) = Tasa Efectiva Diaria x 30
- Tasa Nominal Anual (TNA) = Tasa Efectiva Diaria x 360
- Interés: $i(\text{Capital}_{\text{\#días}}) = \text{Capital} \times \text{\#días} \times \text{TED}$

Ejemplo 1

Encontrar la TNA y TNM de la TEA 25%

1. $\text{TED} = (1+0.25)^{(1/360)}-1 = 0.06\%$
2. $\text{TNM} = 0.06\% \times 30 = 1.86\%$
3. $\text{TNA} = 0.06\% \times 360 = 22.32\%$

Ejemplo 2

Calcular el interés de 7 días para un capital de S/ 1,000, con una TEA de 88.0%

1. $\text{TED} = (1+88.0\%)^{(1/360)}-1 = 0.1755\%$
2. $\text{Interés} = i(1000_{7 \text{ días}}) = \text{S/ } 1000 \times 7 \text{ días} \times 0.1755\% = \text{S/ } 12.29$

1.2. Fórmula de cálculo en modalidad REVOLVENTE

- Tasa Efectiva Mensual (TEM) = $(1+TEA)^{(1/12)}-1$
- Tasa Nominal Anual (TNA) = Tasa Efectiva Mensual x 12
- Factor Diario (FD) = Tasa Nominal Anual / 360
- Interés: $i(\text{Capital}_{\text{\#días}}) = \text{Capital} \times \text{\#días} \times \text{FD}$

Ejemplo 1

Encontrar la TNA y FD de la TEA 25%

1. TEM = $(1+0.25)^{(1/12)}-1 = 1.88\%$
2. TNA = $1.88\% \times 12 = 22.52\%$
3. FD = $22.52\% / 360 = 0.0626\%$

Ejemplo 2

Calcular el interés de 7 días para un capital de S/ 1,000, con una TEA de 88.0%

1. TEM = $(1+88.0\%)^{(1/12)}-1 = 5.40\%$
2. TNA = $5.40\% \times 12 = 64.82\%$
3. FD = $64.82\% / 360 = 0.1800\%$
4. Interés = $i(1000_{7 \text{ días}}) = S/ 1000 \times 7 \text{ días} \times 0.1800\% = \mathbf{S/ 12.60}$

2. EJEMPLOS DE CÁLCULO

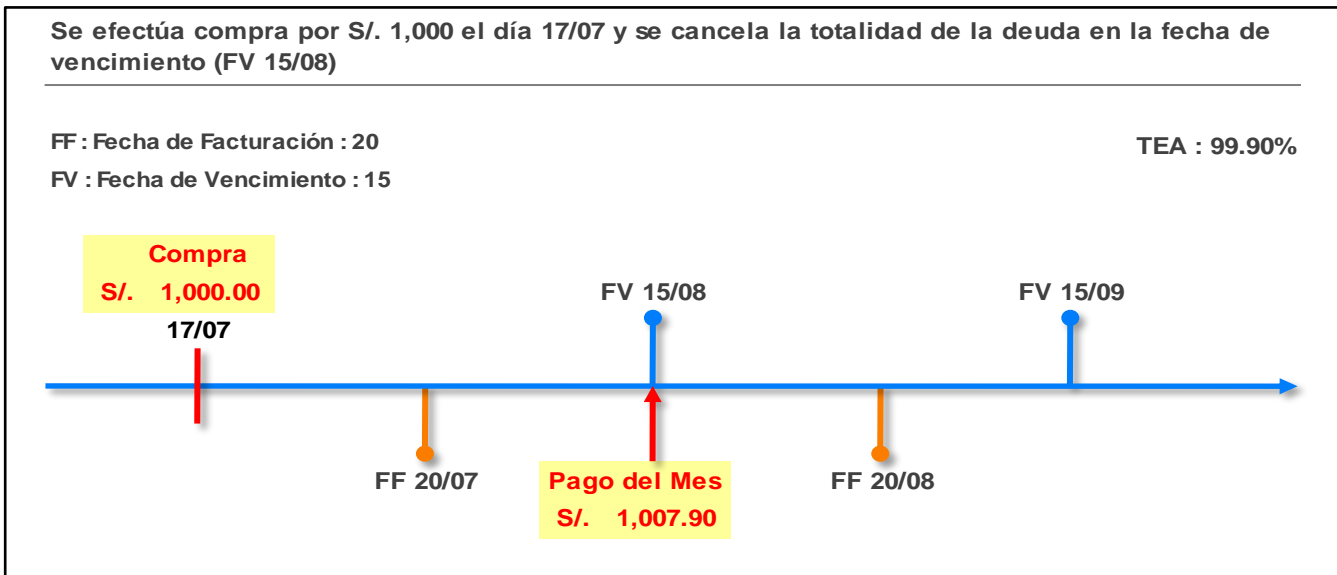
2.1. Para compras en sistema revolvente:

Caso considerando una compra en sistema revolvente:

1. Fecha de 1era. facturación: 20/7
2. Capital de compra revolving: S/ 1,000
3. Fecha de Compra: 17/7
4. Nro. de días entre compra y facturación: 4 días (Desde 17/7 al 20/7)
5. TEA: 99.90%
6. TEM = $(1+99.90\%)^{(1/12)}-1 = 5.94\%$
7. TNA = $5.94\% \times 12 = 71.30\%$
8. FD = $71.30\% / 360 = 0.1981\%$

2.1.1. El cliente realiza el pago del mes:

- **Facturación del 20/07:**

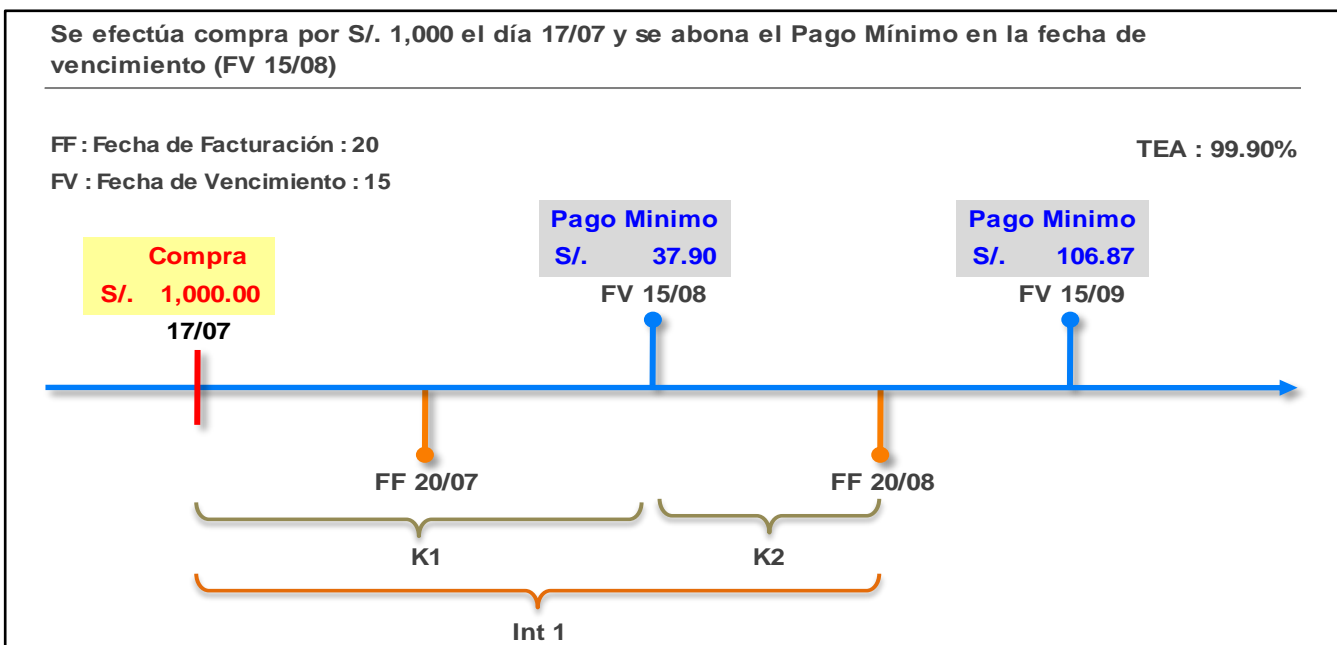


Pago Mínimo = capital/36 + seguro desgravamen = S/ 30 + S/ 7.90 = S/. **37.90**

Pago del Mes = capital + seguro desgravamen = S/ 1,000 + S/ 7.90 = S/. **1,007.90**

Como el cliente realizó el Pago del Mes en la fecha de vencimiento (15/8) no se procederá con el cobro de intereses para la siguiente facturación.

2.1.2. El cliente realiza el pago mínimo:



$K1 = S/ 1,000.00$ (Capital inicial del periodo)

$K2 = S/ 1,000.00 - S/ 30.00 = S/ 970.00$ (Capital inicial – Pago aplicado a capital)

$FD = 0.1981\%$

$\text{Intereses} = i_{\text{diferido}} (1000_{17/7-20/7}) + i_{\text{acumulado}} (1000_{21/7-14/8}) + i_{\text{acumulado}} (970.00_{15/8-20/8})$

$i_{\text{diferido}} (1000_{17/7-20/7}) = K1 \times \#\text{días} \times FD = 1,000 \times 4 \times 0.1981\% = S/ 7.92$

$i_{\text{acumulado}} (1000_{21/7-14/8}) = K1 \times \#\text{días} \times FD = 1,000 \times 25 \times 0.1981\% = S/ 49.52$

$i_{\text{acumulado}} (970.00_{15/8-20/8}) = K2 \times \#\text{días} \times FD = 970 \times 6 \times 0.1981\% = S/ 11.53$

$\text{Intereses} = S/ 7.92 + S/ 49.52 + S/ 11.53 = \mathbf{S/ 68.97 \text{ soles}}$

- **Facturación del 20/07:**

$\text{Pago M\u00ednimo} = \text{capital}/36 + \text{seguro desgravamen} = 30 + 7.90 = \mathbf{S/ 37.90}$

$\text{Pago del Mes} = \text{capital} + \text{seguro desgravamen} = 1,000 + 7.90 = \mathbf{S/ 1,007.90}$

$\text{Saldo luego del Pago M\u00ednimo} = S/ 1,000 + S/ 7.90 - S/ 37.90 = \mathbf{S/ 970.00}$

- **Facturaci\u00f3n del 20/08:**

$\text{Pago M\u00ednimo} = K2/36 + \text{Intereses} + \text{seguro desgravamen}$

$\text{Pago M\u00ednimo} = S/ 970/36(*) + S/ 68.97 + S/ 7.90 = S/ 30.0 + S/ 68.97 + S/ 7.90 = \mathbf{S/ 106.87}$

$\text{Pago del Mes} = K2 + \text{Intereses} + \text{seguro desgravamen}$

$\text{Pago del Mes} = S/ 970.0 + S/ 68.97 + S/ 7.90 = \mathbf{S/ 1,046.87}$

Nota:

(*) El fraccionamiento del capital para el c\u00e1lculo del pago m\u00ednimo considera el umbral de S/ 30.00.

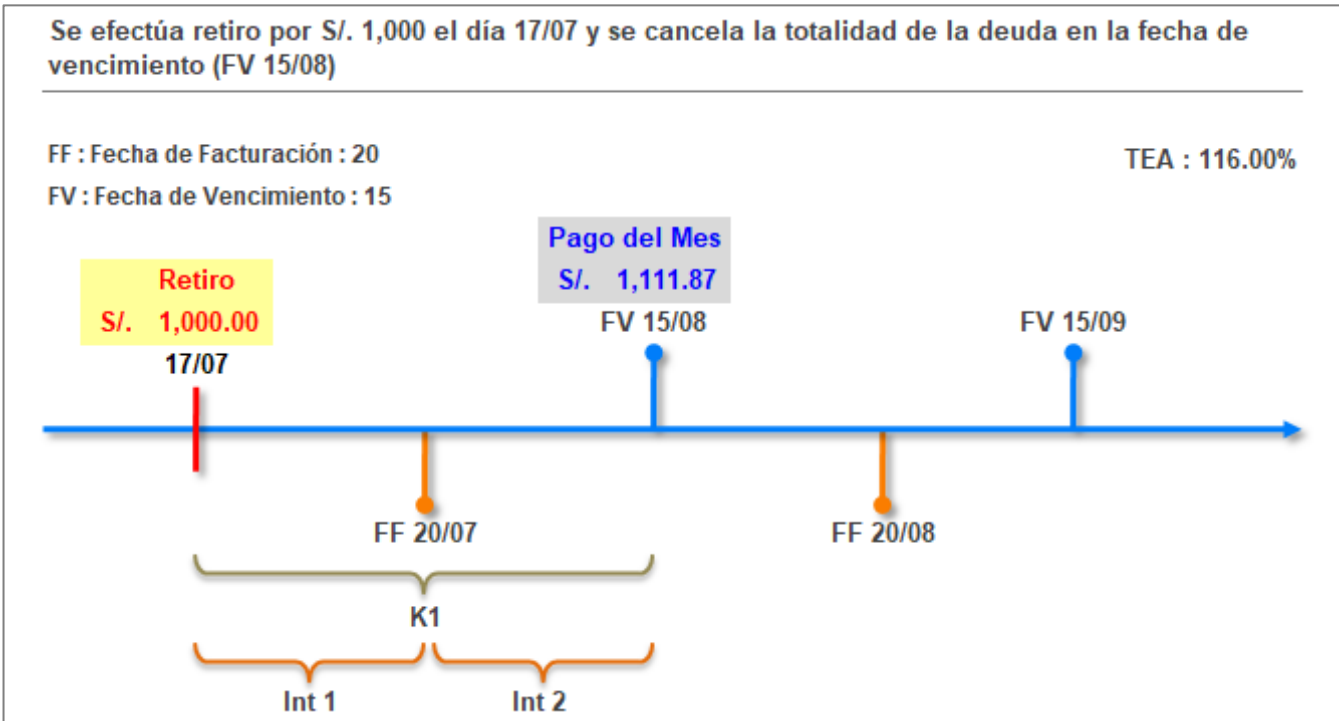
2.2. Para disposici\u00f3n de efectivo a trav\u00e9s de la l\u00ednea de cr\u00e9dito de la tarjeta:

Caso considerando disposici\u00f3n de efectivo en sistema revolvente:

1. Fecha de 1era. facturaci\u00f3n: 20/07
2. Capital de Efectivo: S/ 1,000
3. Fecha de retiro: 17/07

4. Nro. de días entre compra y 1era. facturación: 4 días (Desde 17/07 al 20/07)
5. TEA = 116.00%
6. TEM = $(1+116.00\%)^{(1/12)}-1 = 6.63\%$
7. TNA = $6.63\% \times 12 = 79.54\%$
8. FD = $79.54\% / 360 = 0.2209\%$
9. Comisión por uso de cajero: 3.99% del Capital = $3.99\% \times 1000 = S/ 39.90$

2.2.1. El cliente realiza el pago del mes



$K1 = S/ 1,000.00$ (Capital Inicial del periodo)

FD = 0.2209%

$Int1 = i_{\text{compensatorio}} (1000_{17/7-20/7}) = K1 \times \#días \times TED = 1,000 \times 4 \times 0.2209\% = S/ 8.84$

$Int2 = i_{\text{compensatorio}} (1000_{21/7-15/8}) = K1 \times \#días \times TED = 1,000 \times 26 \times 0.2209\% = S/ 57.44$

- **Facturación del 20/07:**

Pago Mínimo = $K1/36(*) + Int1 + Int2 + \text{comisión por uso del cajero} + \text{seguro de desgravamen}$

Pago Mínimo = $S/ 30 + S/ 8.84 + S/ 57.44 + S/ 39.9 + S/ 7.90 = S/ 144.08$

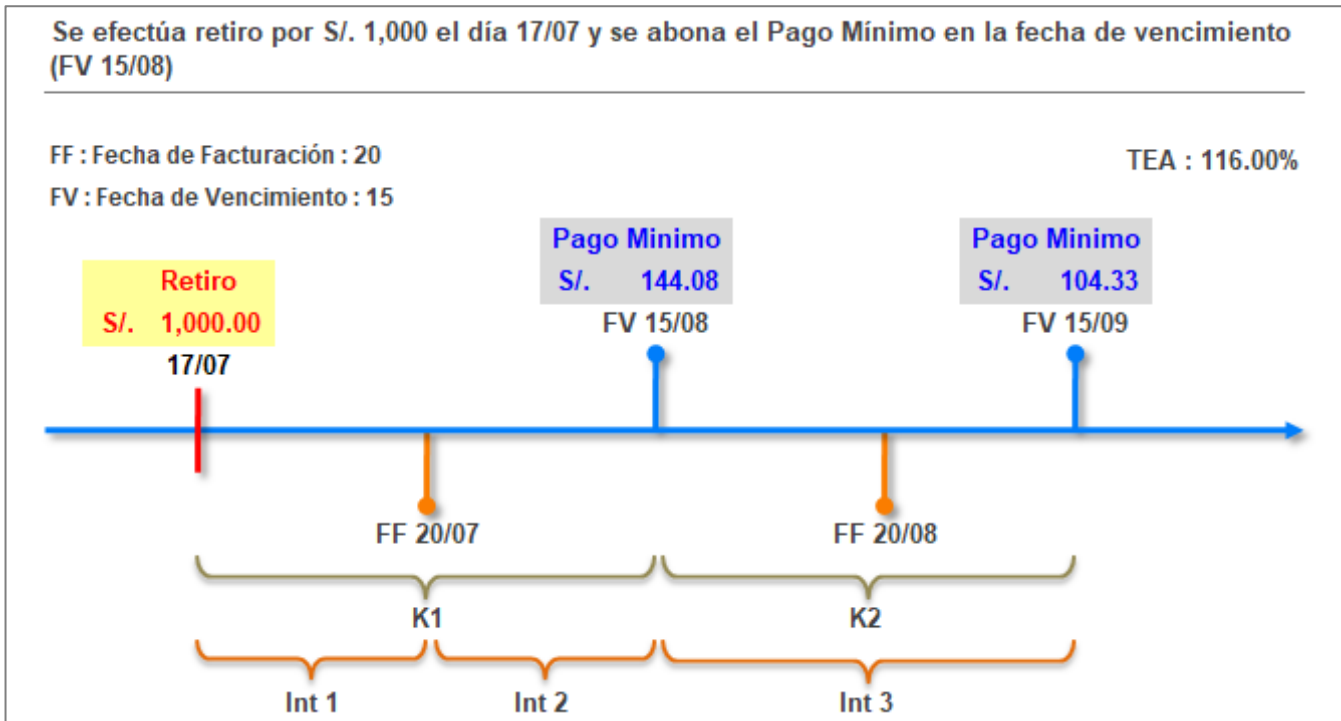
(*) El fraccionamiento del capital para el cálculo del pago mínimo considera el umbral de S/ 30.00

Pago del Mes = $K1 + Int1 + Int2 + \text{comisión por uso del cajero} + \text{seguro de desgravamen}$

Pago del Mes = $S/ 1,000 + S/ 8.84 + S/ 57.44 + S/ 39.9 + S/ 7.90 = \mathbf{S/ 1,114.08}$

Como el cliente realizó el Pago del Mes en la fecha de vencimiento (15/8) no se procederá con el cobro de intereses para la siguiente facturación.

2.2.2 El cliente realiza el pago mínimo:



$K1 = S/ 1,000.00$ (Capital Inicial del periodo)

$K2 = S/ 1,000.00 - S/ 30.00 = S/ 970.00$ (Capital inicial - Pago aplicado a capital)

$FD = 0.2264\%$

$Int1 = i_{\text{compensatorio}} (1000)_{17/7-20/7} = K1 \times \#días \times TED = 1,000 \times 4 \times 0.2264\% = S/ 8.84$

$Int2 = i_{\text{compensatorio}} (1000)_{21/7-15/8} = K1 \times \#días \times TED = 1,000 \times 26 \times 0.2264\% = S/ 57.44$

$Int3 = i_{\text{acumulado}} (970.0)_{16/8-15/9} = K2 \times \#días \times TED = 970 \times 31 \times 0.2264\% = S/ 66.43$

- **Facturación del 20/07:**

Pago Mínimo = $K1/36 + Int1 + Int2 + \text{comisión por uso del cajero} + \text{seguro de desgravamen}$

Pago Mínimo = $S/ 30(*) + S/ 8.84 + S/ 57.44 + S/ 39.9 + S/ 7.90 = \mathbf{S/ 144.08}$

(*) El fraccionamiento del capital para el cálculo del pago mínimo considera el umbral de S/ 30.00.

Pago del Mes = $K1 + Int1 + Int2 + \text{comisión por uso del cajero} + \text{seguro de desgravamen}$

Pago del Mes = $S/ 1,000 + S/ 8.84 + S/ 57.44 + S/ 39.9 + S/ 7.90 = \mathbf{S/ 1,114.08}$

Saldo luego del Pago Mínimo: $S/ 1,000 + S/ 8.84 + S/ 57.44 + S/ 39.90 + S/ 7.90 - S/ 144.08 = \mathbf{S/ 970.00}$

- **Facturación del 20/08:**

Pago Mínimo = $S/ 970.00/36 + Int3 + \text{seguro de desgravamen}$

Pago Mínimo = $S/ 30.0 + S/ 66.43 + S/ 7.90 = \mathbf{S/ 104.33}$

Pago del Mes = $S/ 970.0 + Int3 + \text{seguro de desgravamen}$

Pago del Mes = $S/ 970.0 + S/ 66.43 + S/ 7.90 = \mathbf{S/ 1,044.33}$

2.3. Para la disposición de Super Avance (línea paralela)

Caso considerando un Super Avance en sistema de cuotas:

1. Fecha de pago: 15 de cada mes
2. Capital de Super Avance: S/ 1,500
3. Fecha de retiro: 16/07
4. Nro. de cuotas: 06 cuotas
5. TEA (Tasa Efectiva Anual) = 79.40%
6. TED (Tasa Efectiva Diaria) = $(1+79.40\%)^{(1/360)}-1 = 0.1624785\%$
7. Comisión por uso de cajero: 3.99% del Capital = $3.99\% \times S/ 1,500 = S/ 59.85$

Hallamos el número de días desde la fecha del retiro hasta la fecha de pago de cada cuota, así como los factores de actualización para el cálculo del valor cuota:

Fecha de Retiro	Fecha de Cuota	Nº de días	Factor de actualización (FAS)
16/07/13	15/08/13	31	$= 1 / ((1 + 0.1624785\%)^{31}) = 0.9509180$
16/07/13	15/09/13	62	$= 1 / ((1 + 0.1624785\%)^{62}) = 0.9042450$
16/07/13	15/10/13	92	$= 1 / ((1 + 0.1624785\%)^{92}) = 0.8612600$
16/07/13	15/11/13	123	$= 1 / ((1 + 0.1624785\%)^{123}) = 0.8189876$
16/07/13	15/12/13	153	$= 1 / ((1 + 0.1624785\%)^{153}) = 0.7800554$
16/07/13	15/01/14	184	$= 1 / ((1 + 0.1624785\%)^{184}) = 0.7417687$
Suma de factores			= 5.0572348

Hallamos el valor cuota, dividiendo el monto retirado entre la suma de los factores de actualización:

Valor cuota = (Monto retirado) / (Suma de factores de actualización)

Valor cuota = (S/ 1,500) / (5.0572348) = **S/ 296.60**

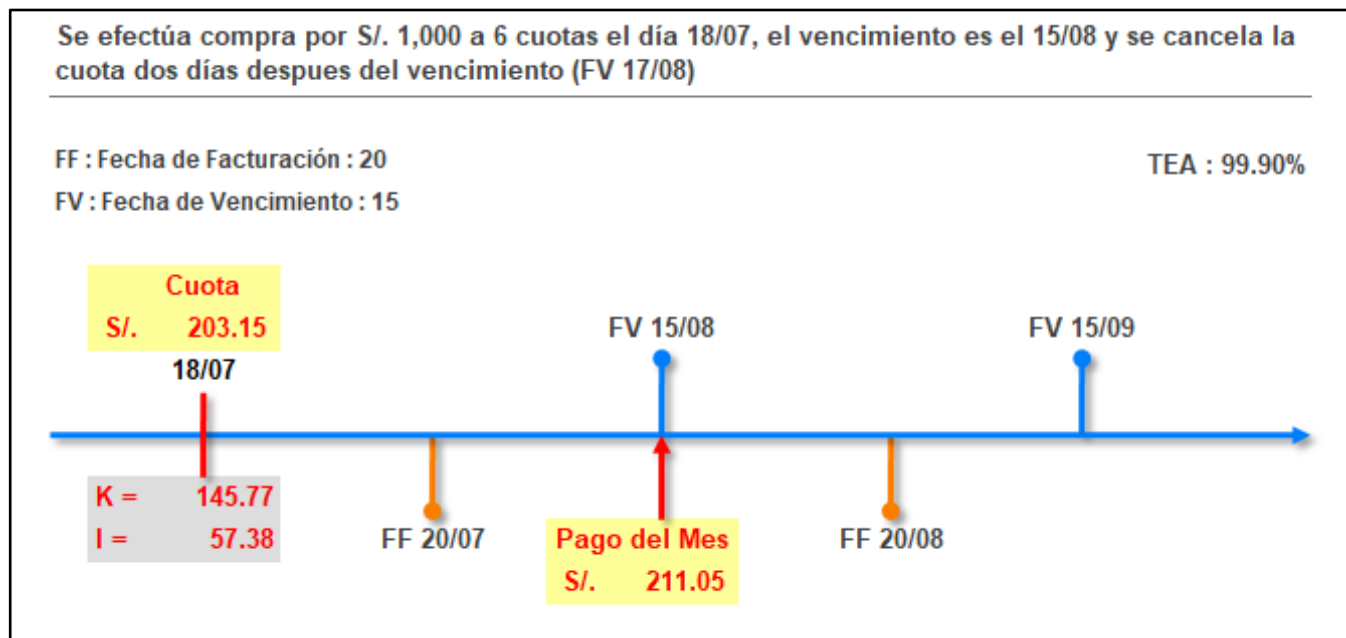
Cronograma de pagos:

Mes	Fecha Vencimiento	Capital	Intereses	Cuota	Com.por uso cajero	Cuota Total	Saldo Capital
							1,500.00
1	15/08/2013	219.18	77.42	296.60	59.85	356.45	1,280.82
2	15/09/2013	230.49	66.11	296.60		296.60	1,050.33
3	15/10/2013	244.18	52.42	296.60		296.60	806.15
4	15/11/2013	254.99	41.61	296.60		296.60	551.16
5	15/12/2013	269.09	27.51	296.60		296.60	282.07
6	15/01/2014	282.07	14.56	296.63		296.63	-
		1,500.00	279.63	1,779.63		1,839.48	

2.4. Caso de incumplimiento de pago:

2.4.1. Cálculo de interés compensatorio por atraso

Cuando una compra efectuada en cuotas se cancela posterior a la fecha de vencimiento, se calculan intereses compensatorios sobre el capital de la cuota vencida.



- **Facturación del 20/07:**

Como el cliente pagó con dos días de atraso a la fecha de vencimiento (17/08), se calculará intereses compensatorios sólo hasta el día anterior al pago, es decir hasta el 16/08. Dichos intereses serán considerados en la siguiente facturación (20/08)

Capital de la cuota = 145.77

TEM = $(1+99.90\%)^{(1/12)}-1 = 5.94\%$

TNA = $5.94\% \times 12 = 71.30\%$

FD = $71.30\% / 360 = 0.198063\%$

Interés = $i_{\text{compensatorio}} (\text{S/ } 145.77 \text{ }_{15/8 - 16/8}) = \text{S/ } 145.77 \times 1 \text{ día} \times 0.198063\% = \text{S/ } 0.29$

2.4.2. Penalidad por Pago Tardío

La penalidad aplica por las gestiones de cobranza adecuadas al nivel de morosidad

- **Caso 1: Penalidad por pago tardío del día 01 hasta el día 30 (por facturación vencida)**

Penalidad: 15% del pago mínimo (mín. S/45 y máx. S/50)

Ejemplo:

Se adeuda un pago mínimo de S/ 320, a pagar en la fecha de vencimiento 15/10. Si realizamos la cancelación el 19/10, por los 4 días de atraso se aplicará una penalidad del 15% del pago mínimo, es decir: $15\% \times 320 = \text{S/ } 48.00$, que será facturado en el próximo estado de cuenta.

- **Caso 2: Penalidad por pago tardío del día 31 hasta el día 60 (por facturación vencida)**

Penalidad: S/ 55.00

Ejemplo:

Se adeuda un monto de S/ 1,000 a pagar en la fecha de vencimiento 15/10. Si realizamos la cancelación el 19/11, por los 35 días de atraso se aplicará una penalidad de S/ 55.00, que será facturado en el próximo estado de cuenta.

- **Caso 3: Penalidad por pago tardío del día 61 hasta el día 90 (por facturación vencida)**

Penalidad: S/ 65.00

Ejemplo:

Se adeuda un monto de S/ 1,000 a pagar en la fecha de vencimiento 15/10. Si realizamos la cancelación el 16/12, por los 62 días de atraso se aplicará una penalidad de S/ 65.0, que será facturado en el próximo estado de cuenta.

- **Caso 4: Penalidad por pago tardío a partir del día 91 (por facturación vencida)**

Penalidad: 15% del pago mínimo (mín. S/ 65.00 y máx. S/ 250.00)

Ejemplo:

Se adeuda un monto de S/ 1,000 a pagar en la fecha de vencimiento 15/10/13. Si realizamos la cancelación el 15/01/14, por los 92 días de atraso se aplicará una penalidad del 15% de la deuda, es decir: $15\% \times 1,000 = S/ 150.00$, que será facturado en el próximo estado de cuenta.

2.5. Crédito en Cuotas:

La tasa que se aplica para el cálculo es la tasa efectiva anual.

A continuación la fórmula de conversión de TEA a TNA.

Tasa efectiva diaria = $TED = ((1+TEA)^{(1/360)})^{-1}$

Días acumulados primera cuota = fecha de primer vencimiento - fecha de compra + 1

Días acumulados segunda cuota = fecha del segundo vencimiento - fecha de compra + 1

Días acumulados "n" cuota = fecha del "n" vencimiento - fecha de compra

Factor primera cuota = $(1/((1+TED)^{\text{días acumulados primera cuota}}))$

Factor segunda cuota = $(1/((1+TED)^{\text{días acumulados segunda cuota}}))$

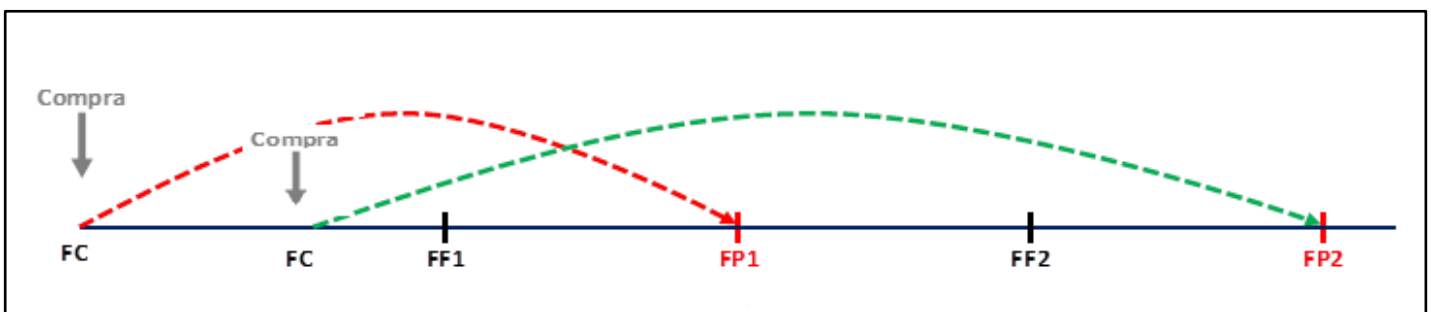
Factor "n" cuota = $(1/((1+TED)^{\text{días acumulados n-ésima cuota}}))$

Factor general = factor primera cuota + factor segunda cuota + factor "n" cuota

Valor cuota = importe de compra / factor general

Según definición, toda compra, disposición de efectivo y deuda por desembolsos de línea paralela (Super Avance) en cuotas realizada durante los 2 días previos a la facturación genera su primera cuota para el próximo cierre de facturación:

- FC: fecha de compra
- FF: Fecha de facturación
- FP: Fecha de pago



Ejemplo:

Capital: S/ 1,000

TEA: 99.90%

Nro. de cuotas: 3

Fecha de compra: 06/12/12

Día de facturación: 10 de cada mes

Día de vencimiento: 05 de cada mes

$$\text{TED} = ((1+99.9\%)^{(1/360)})-1 = 0.1925872\%$$

Primero debemos hallar el número de días entre cada periodo. Para el primer periodo siempre se considera desde la fecha de la compra hasta la fecha del primer vencimiento.

$$\text{FV1: } 05/01/13 - 06/12/12 = 31$$

$$\text{FV2: } 05/02/13 - 06/12/12 = 62$$

$$\text{FV3: } 05/03/13 - 06/12/12 = 90$$

$$\text{Factor primera cuota} = (1/(1+0.1925872\%)^{31})) = 0.9420993$$

$$\text{Factor segunda cuota} = (1/(1+0.1925872\%)^{62})) = 0.8875511$$

$$\text{Factor tercera cuota} = (1/(1+0.1925872\%)^{90})) = 0.8410016$$

$$\text{Factor general} = 2.6706519$$

$$\text{Valor cuota} = \text{S/ } 1,000 / 2.6706519 = \text{S/ } 374.44$$

A continuación calculamos los intereses, amortización y saldos de capital para cada mes:

$$\text{Intereses (Mes } n) = \text{Saldo Capital (Mes } n-1) \times ((1 + \text{TED})^{(\text{Días})} - 1)$$

$$\text{Amortización (Mes } n) = \text{Cuota} - \text{Intereses (Cuota } n)$$

$$\text{Saldo Capital (Mes } n) = \text{Saldo Capital (Mes } n-1) - \text{Amortización (Mes } n)$$

Mes 1:

$$\text{Intereses (Mes } 1) = \text{S/ } 1,000 \times ((1 + 0.1925872\%)^{(31)} - 1) = \text{S/ } 61.46$$

$$\text{Amortización (Mes } 1) = \text{S/ } 374.44 - \text{S/ } 61.46 = \text{S/ } 312.98$$

Saldo Capital (Mes 1) = S/ 1,000 - S/ 312.98 = S/ 687.02

Mes 2:

Intereses (Mes 2) = S/ 687.02 x ((1 + 0.1925872%)^(31) - 1) = S/ 42.22

Amortización (Mes 2) = S/ 374.44 - S/ 42.22 = S/ 332.22

Saldo Capital (Mes 2) = S/ 687.02 - S/ 332.22 = S/ 354.80

Mes 3:

Intereses (Mes 3) = S/ 354.80 x ((1 + 0.1925872%)^(28) - 1) = S/ 19.64

Amortización (Mes 3) = S/ 374.44 - S/ 19.64 = S/ 354.80

Saldo Capital (Mes 3) = S/ 354.80 - S/ 354.80 = S/ 0.00

Cronograma de cuotas

Mes	Vencimiento	Días	Días Acum.	FAS	Amortiz.	Intereses	Cuota	Saldo Capital
0								1,000.00
1	05/01/2013	31	31	0.9420993	312.98	61.46	374.44	687.02
2	05/02/2013	31	62	0.8875511	332.22	42.22	374.44	354.80
3	05/03/2013	28	90	0.8410016	354.80	19.64	374.44	-
				2.6706519	1,000.00	123.32	1,123.32	

Cronograma de cuotas, incluyendo el seguro de desgravamen

Mes	Vencimiento	Cuota	Seguro Desgrav.	Pago del Mes
0				
1	05/01/2013	374.44	7.90	382.34
2	05/02/2013	374.44	7.90	382.34
3	05/03/2013	374.44	7.90	382.34
		1,123.32	23.70	1,147.02

2.6. Pago mínimo del mes

2.6.1. Definición

Es el monto mínimo que debe ser abonado máximo el último día de pago de tu estado de cuenta mensual. Este pago es una opción para aquellas situaciones en las que no te es posible realizar el pago del mes. Sin embargo, es necesario informar que si bien este pago te mantiene al día en tus deudas y evitas la penalidad por pago tardío, no es la solución perfecta porque el pago mínimo solo cubre el 1/36 de los consumos en revolvente. No incluye ITF (ver detalle en fórmula de cálculo).

2.6.2. Fórmula de Cálculo

1/36 del capital de compras revolventes + 1/36 del capital de disposiciones de efectivo revolventes + Intereses compensatorios + penalidad por pago tardío + Cuotas compras + Cuotas disposición de efectivo + Cuota de disposición de Súper Avance del periodo + Comisiones + Gastos + Saldo anterior - Pagos

2.6.3. Componentes Pago Mínimo del Mes

- 1/36 del capital de compras en sistema revolvente del periodo
- 1/36 del capital de disposiciones de efectivo en sistema revolvente del periodo
- Interés compensatorio
- Penalidad por pago tardío
- Cuotas de compras del periodo
- Cuotas de disposición de efectivo del periodo
- Cuota de disposición de Super Avance del periodo
- Comisiones
- Gastos

2.7. Pago del mes:

2.7.1. Definición

Es el monto total a pagar del mes por los consumos realizados durante el periodo de facturación, incluye la cuota del mes, comisiones y cargos. No incluye el capital de cuotas futuras ni ITF (ver detalle en fórmula de cálculo).

2.7.2. Fórmula de Cálculo

Capital de compras revolventes + Capital de disposiciones de efectivo revolventes + Intereses compensatorios + penalidad por pago tardío + Cuotas compras + Cuotas disposición de efectivo + Cuota de disposición de Super Avance del periodo + Comisiones + Gastos + Saldo anterior - Pagos

Si el cliente opta por cancelar el Pago Mínimo del Mes, la diferencia con el Pago del Mes será trasladado automáticamente al plan rotativo del pago mínimo.

El cliente por lo menos deberá realizar el pago mínimo del mes, de no realizar este pago el cliente entrará en mora.

2.7.3. Componentes Pago del Mes

- Compras en sistema revolvente del periodo
- Disposición de efectivo en sistema revolvente del periodo
- Interés compensatorio
- Penalidad por pago tardío
- Cuotas de compras del periodo
- Cuotas de disposición de efectivo del periodo
- Cuota de disposición de súper avance del periodo
- Comisiones
- Gastos

SECCIÓN 2. CASOS

a. Período 1

Descripción			Interés Cuota	Cuota
Metro - La Molina	550.00	1/3	21.84	199.24
Wong Corpac	225.00			
Disposición de efectivo	500.00			
Comisión Uso de Cajero Corresponsal - Efectivo				19.95
Retiro de Súper avance (Linea Paralela)	1,500.00	1/6	74.86	296.12
Comisión Uso de Cajero Corresponsal - Súper Avance				59.85
Saldo sistema rotativo compras	225.00			6.25 (**)
Saldo sistema rotativo efectivo	500.00			23.75 (**)
Interés por disposición de efectivo (*)				18.50
Interés por compras sistema rotativo (*)				2.30
Seguro de desgravamen - Efectivo				7.90
			Pago Total del Mes	1,328.86
			Pago Mínimo	633.86

(*) Se ha separado el cobro de los intereses por compras en el sistema rotativo y el de las disposiciones de efectivo para un mejor análisis, ya que es importante mencionar que en el estado de cuenta se muestran ambas bajo una sola glosa "Interés compensatorio".

(**) Calculo del capital de sistema rotativo exigible para el pago mínimo del mes es el 1/36 de saldo de capital, con un umbral mínimo de S/. 30.00

Pago mínimo sistema rotativo compras:

$$S/ 6.25 = S/ 225 / 36$$

Pago mínimo sistema rotativo efectivo:

S/ 13.89 = S/ 500 / 36, sin embargo se cobrará S/ 23.75 de tal forma que el pago mínimo rotativo alcance el umbral mínimo de S/. 30.00

b. Período 2

Descripción			Interés Cuota	Cuota
Saldo mes anterior				1,328.86
Metro - La Molina	550.00	2/3	17.70	199.24
Penalidad por Pago Tardío				45.00
Retiro de Súper avance (Linea Paralela)	1,500.00	2/6	66.00	296.12
Saldo sistema rotativo compras	218.75			6.08 (**)
Saldo sistema rotativo efectivo	476.25			23.92 (**)
Interés por disposición de efectivo (*)				17.20
Interés por compras sistema rotativo (*)				2.19
Seguro de desgravamen - Efectivo				7.90
			Pago Total del Mes	1,896.52
			Pago Mínimo	1,231.52

Debido a que en el ciclo el cliente no realiza pago alguno, se procede con el cobro de la Penalidad por Pago Tardío. Asimismo, en el día 31 de mora se procede con el traslado a Vencido de la porción correspondiente al Pago Mínimo.

Caso 1: Cliente efectúa un pago menor al Pago Mínimo

Cliente paga el monto de S/. 115.10 que no llega a cubrir el pago mínimo del mes del periodo 2:

Prioridad	Descripción	Importe	
1	Seguro de desgravamen	7.90	Vencido
2	Penalidad por Pago Tardío	45.00	Vencido
3	Comisión Uso de Cajero Corresponsal	19.95	Vencido
4	Interés por disposición de efectivo	18.50	Vencido
5	Capital Mínimo sistema rotativo efectivo	23.75	Vencido
		<u>115.10</u>	

Debido a que el cliente realiza un pago menor al mínimo, el sistema realiza la prelación por planes y al interior de cada plan de acuerdo a la prioridad establecida por conceptos.

Caso 2: Cliente efectúa un pago igual al Pago Mínimo

El pago aplica de la siguiente manera:

Prioridad	Descripción	Importe	
1	Seguro de desgravamen	7.90	Vencido
2	Penalidad por Pago Tardío	45.00	Vencido
3	Comisión Uso de Cajero Corresponsal	19.95	Vencido
4	Interés por disposición de efectivo	18.50	Vencido
5	Capital Mínimo sistema rotativo efectivo	23.75	Vencido
6	Com. Uso de Cajero Corresponsal - Súper Avance	59.85	Vencido
7	Interés Retiro Súper Avance	74.86	Vencido
8	Capital Retiro Súper Avance	221.26	Vencido
9	Interés por compras sistema rotativo	2.30	Vencido
10	Capital Mínimo sistema rotativo compras	6.25	Vencido
11	Interés Compra Cuotas	21.84	Vencido
12	Capital Compra Cuotas	177.40	Vencido
13	Seguro de desgravamen - Efectivo	7.90	Vigente
14	Interés por disposición de efectivo	17.20	Vigente
15	Capital Mínimo sistema rotativo efectivo	23.92	Vigente
16	Interés Retiro Súper Avance	66.00	Vigente
17	Capital Retiro Súper Avance	230.12	Vigente
18	Interés por compras sistema rotativo	2.19	Vigente
19	Capital Mínimo sistema rotativo compras	6.08	Vigente
20	Interés Compra Cuotas	17.70	Vigente
21	Capital Compra Cuotas	181.54	Vigente
		<u>1,231.52</u>	

El pago efectuado cubrió todas las comisiones, intereses y capitales mínimos del sistema rotativo más el capital e intereses de las cuotas del mes (vencido y vigente).

Caso 3: Cliente efectúa un pago mayor al Pago Mínimo pero menor al Pago del Mes

El cliente realiza un pago a cuenta por S/. 1,345.94 el cual aplica de la siguiente manera:

Prioridad	Descripción	Importe	
1	Seguro de desgravamen	7.90	Vencido
2	Penalidad por Pago Tardío	45.00	Vencido
3	Comisión Uso de Cajero Corresponsal	19.95	Vencido
4	Interés por disposición de efectivo	18.50	Vencido
5	Capital Mínimo sistema rotativo efectivo	23.75	Vencido
6	Com. Uso de Cajero Corresponsal - Súper Avance	59.85	Vencido
7	Interés Retiro Súper Avance	74.86	Vencido
8	Capital Retiro Súper Avance	221.26	Vencido
9	Interés por compras sistema rotativo	2.30	Vencido
10	Capital Mínimo sistema rotativo compras	6.25	Vencido
11	Interés Compra Cuotas	21.84	Vencido
12	Capital Compra Cuotas	177.40	Vencido
13	Seguro de desgravamen	7.90	Vigente
14	Interés por disposición de efectivo	17.20	Vigente
15	Capital Mínimo sistema rotativo efectivo	23.92	Vigente
16	Interés Retiro Súper Avance	66.00	Vigente
17	Capital Retiro Súper Avance	230.12	Vigente
18	Interés por compras sistema rotativo	2.19	Vigente
19	Capital Mínimo sistema rotativo compras	6.08	Vigente
20	Interés Compra Cuotas	17.70	Vigente
21	Capital Compra Cuotas	181.54	Vigente
22	Saldo Capital sistema rotativo efectivo	114.42	Vigente
		<u>1,345.94</u>	

El pago aplica en primer lugar a los saldos exigidos por el pago mínimo, luego cancela el saldo de capital del sistema rotativo disposición de efectivo.

Caso 4: Cliente efectúa un pago mayor al Pago del Mes

El cliente realiza un pago a cuenta por S/. 2,000.20 el cual aplica de la siguiente manera:

Prioridad	Descripción	Importe	
1	Seguro de desgravamen	7.90	Vencido
2	Penalidad por Pago Tardío	45.00	Vencido
3	Comisión Uso de Cajero Corresponsal	19.95	Vencido
4	Interés por disposición de efectivo	18.50	Vencido
5	Capital Mínimo sistema rotativo efectivo	23.75	Vencido
6	Com. Uso de Cajero Corresponsal - Súper Avance	59.85	Vencido
7	Interés Retiro Súper Avance	74.86	Vencido
8	Capital Retiro Súper Avance	221.26	Vencido
9	Interés por compras sistema rotativo	2.30	Vencido
10	Capital Mínimo sistema rotativo compras	6.25	Vencido
11	Interés Compra Cuotas	21.84	Vencido
12	Capital Compra Cuotas	177.40	Vencido
13	Seguro de desgravamen	7.90	Vigente
14	Interés por disposición de efectivo	17.20	Vigente
15	Capital Mínimo sistema rotativo efectivo	23.92	Vigente
16	Interés Retiro Súper Avance	66.00	Vigente
17	Capital Retiro Súper Avance	230.12	Vigente
18	Interés por compras sistema rotativo	2.19	Vigente
19	Capital Mínimo sistema rotativo compras	6.08	Vigente
20	Interés Compra Cuotas	17.70	Vigente
21	Capital Compra Cuotas	181.54	Vigente
22	Saldo Capital sistema rotativo efectivo	452.33	Vigente
23	Saldo Capital sistema rotativo compras	212.67	Vigente
24	Saldo Capital cuotas futuras	103.68	Vigente
		<u>2,000.20</u>	

El pago llegó a cubrir tanto los saldos exigidos en el mes vencido como en el vigente.

Como realizó un pago mayor al Pago del Mes el saldo restante se aplica a los capitales restantes del cronograma de cuotas de acuerdo al orden de pagos por plan.

